

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 709/2025****"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"**
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios ; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 709/2025** referente a la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"**, requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **02-025-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **14 de octubre de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**LA LEY**").
2. El **28 de octubre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO**").
3. El **31 de octubre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "**LA LEY**".
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY**"; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **BIMOTA, S.A. DE C.V.**
- **ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V,

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 709/2025****"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"**
Sin Concurrencia del Comité

incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none">• BIMOTA, S.A. DE C.V.• ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **BIMOTA, S.A. DE C.V.** y **ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.** se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "**LA LEY**", y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **OM-DSG-921-2025** validado por **Ildelfonso Puentes Ramírez**, en su carácter de **Coordinador "A"** de la **Dirección de Servicios Generales de la Oficialía Mayor** de la **Secretaría General de Gobierno**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none">• BIMOTA, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none">• ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V. -Incumple específicamente en el apartado 4 "obligaciones de los participantes" del anexo técnico de bases, toda vez que el licitante no se compromete a entregar los bienes armados y sin empaque

En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **BIMOTA, S.A. DE C.V.** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, contrario del licitante **ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.** quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases convirtiéndolo insolvente técnicamente, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Económica. -. Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **BIMOTA, S.A. DE C.V.** se concluye que la propuesta analizada resulta ser solvente económico de acuerdo con el precio promedio establecido en el estudio de mercado al encontrarse dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71, numeral 1 de "**LA LEY**". Asimismo, queda asentado que al ser la única propuesta solvente económico, resulta ser la propuesta más baja para efectos de la evaluación binario. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 709/2025****"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"**
Sin Concurrencia del Comité**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 709/2025** referente a la "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**" al licitante de nombre **BIMOTA, S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$440,616.72 (cuatrocientos cuarenta mil seiscientos diecisésis pesos 72/100 M.N.) IVA INCLUIDO**.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

NÚMERO DE CONCEPTO (CONSECUITIVO)	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Sofá 1 plaza	11	PIEZA
2	Sofá 2 plazas	6	PIEZA
3	Sofá 3 plazas	2	PIEZA
4	Archivero Metálico horizontal 4 gavetas	10	PIEZA
5	Archivero Metálico vertical 4 gavetas	10	PIEZA

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "**LA LEY**", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "**LA LEY**", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 709/2025

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"
Sin Concurrencia del Comité

Asimismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

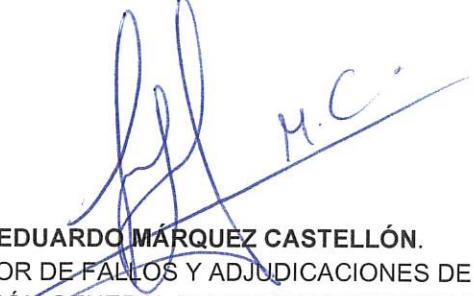
La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **27 de noviembre de 2025**.

ELABORÓ: Rodrigo Ramos Treviño


CARGO: Coordinador Ejecutivo.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 709/2025
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”
Sin Concurrencia del Comité



ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.



JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



ILDEFONSO PUENTES RAMÍREZ
COORDINADOR “A” DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS
GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO.

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 709/2025****"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"**
Sin Concurrencia del Comité**Anexo 1**
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 numeral 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	BIMOTA, S.A. DE C.V.	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTE RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTE RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 709/2025
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”
Sin Concurrencia del Comité

16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los proveedores denominados **BIMOTA, S.A. DE C.V.** y **ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.** CUMPLEN con los requisitos documentales establecidos en las bases, por lo que se declaran solventes documentalmente.

ELABORÓ: Rodrigo Ramos Treviño

CARGO: Coordinador Ejecutivo.

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 709/2025****"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"**
Sin Concurrencia del Comité**Anexo 2**
Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico OM-DSG-921-2025 validado por Ildelfonso Puentes Ramírez, en su carácter de **Coordinador "A" de la Dirección de Servicios Generales de la Oficialía Mayor de la Secretaría General de Gobierno**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases a la **Licitación Pública Local LPL 709/2025** en la cual se requiere la "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**" se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. de C.V.	BIMOTA, S.A. DE C.V.
1	<p>Partida 1: Sofá de 1 plaza.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Tapizado en tela.▪ Color gris Memphis lira con retardante al fuego avalado con prueba astm e 84-10 y repelencia de líquidos avalado con prueba AATCC 22 2001. debe cumplir con copia certificada impresa.▪ Estructura fabricada madera de pino estufada de 3/4" y triplay de 15 mm de espesor.▪ Espuma de poliuretano de 35kg/m³ mínimo de densidad, con diseños y formas ergonómicas colocada sobre una base de aglutinado, ambas cubiertas con delcron.▪ Patas, elaboradas en tubular de acero terminado cromado con perforación para regatón plástico al piso, medidas de 82 cm de largo, 80 cm de profundidad y 75 cm de altura.	Cumple	Cumple
2	<p>Partida 2: Sofá de 2 plazas</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Tapizado en tela.▪ Color gris memphis lira con retardante al fuego avalado con prueba astm e 84-10 y repelencia de líquidos avalado con prueba AATCC 22 2001. debe cumplir con copia certificada impresa.▪ Estructura fabricada madera de pino estufada de 3/4" y triplay de 15 mm de espesor.▪ Espuma de poliuretano de 35kg/m³ mínimo de densidad, con diseños y formas ergonómicas colocada sobre una base de aglutinado, ambas cubiertas con delcron.▪ Patas, elaboradas en tubular de acero terminado cromado con perforación para regatón plástico al piso, medidas de 140 cm de largo, 80 cm de profundidad y 75 cm de altura.	Cumple	Cumple
3	<p>Partida 3: Sofá de 3 plazas.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Tapizado en tela.▪ Color gris memphis lira con retardante al fuego avalado con prueba astm e 84-10 y repelencia de líquidos avalado con prueba AATCC 22 2001. debe cumplir con copia certificada impresa.▪ Estructura fabricada madera de pino estufada de 3/4" y triplay de 15 mm de espesor.▪ Espuma de poliuretano de 35kg/m³ mínimo de densidad, con diseños y formas ergonómicas colocada sobre una base de aglutinado, ambas cubiertas con delcron.	Cumple	Cumple

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 709/2025****"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"**
Sin Concurrencia del Comité

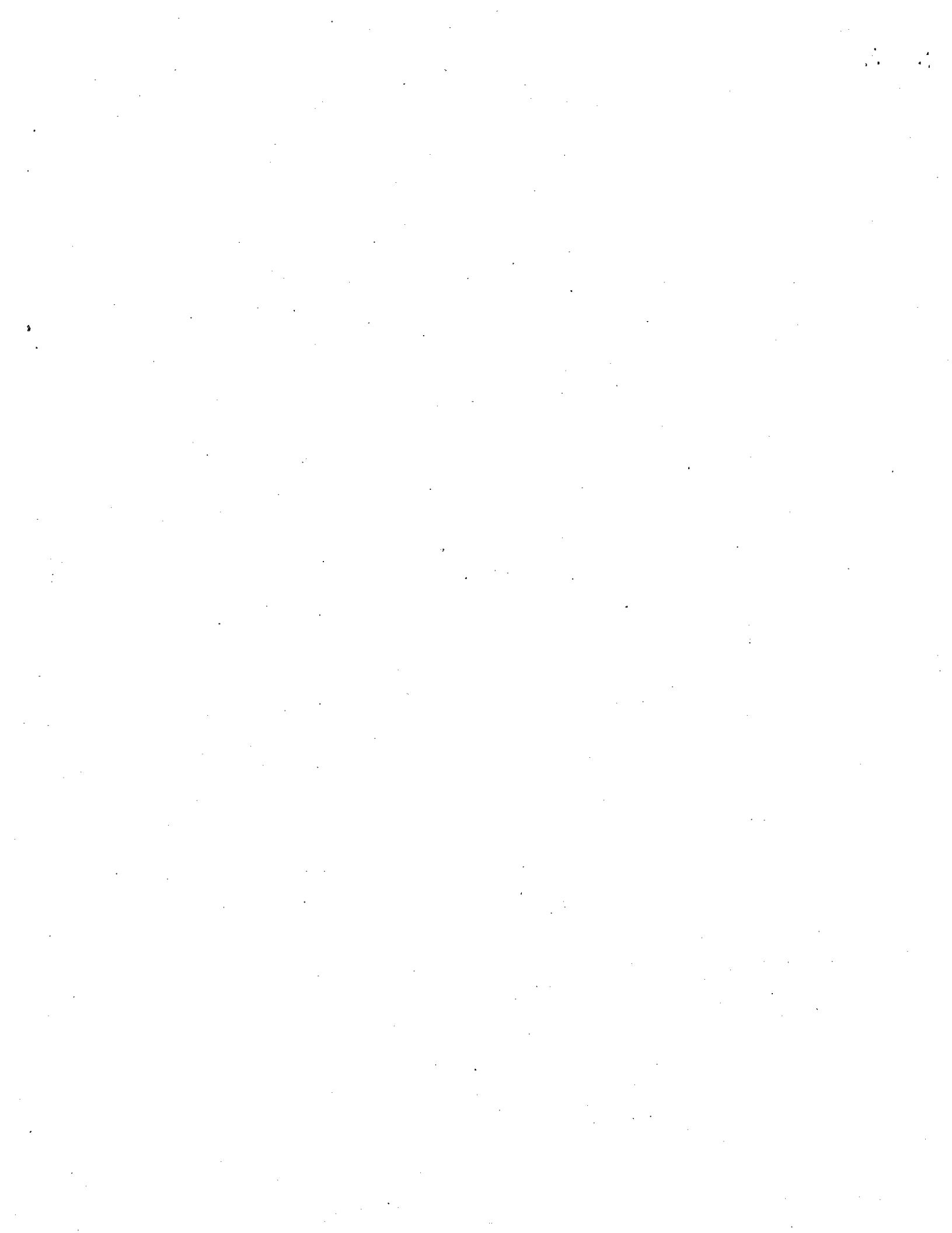
	<ul style="list-style-type: none">▪ Patas, elaboradas en tubular de acero terminado cromado con perforación para regatón plástico al piso, medidas de 140 cm de largo, 80 cm de profundidad y 75 cm de altura.		
4	<p>Partida 4: Archivero metálico horizontal de 4 Gavetas.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Medidas alto 1336 frente 754 fondo 502.▪ Fabricado en lámina calibre 22 rolado en frío.▪ Sistema de cierre una gaveta a la vez con chapa de seguridad.▪ Gavetas preparadas con solera de 3/16"x1" ajustable y tapa de fondo fabricada en lámina calibre 20 para folder colgante tamaño oficio o▪ Corredera telescópica embalinada importada marca accuride. <p>Características Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ cuatro tacones preparados para colocar niveladores de plástico de 1 ½" con rosca de 5/16". <p>4</p> <ul style="list-style-type: none">▪ tapa superior fabricada en lámina calibre 20 rolado en frío.▪ capacidad de carga por gaveta de 35 kilos.▪ terminado en pintura con aplicación electrostática en fórmula híbrido horneado a 190°. debe cumplir con copia certificada impresa de prueba sefa-8-m-2010 y nmx-cc-9001-imnc-2015 / ISO 9001:2015. <p>Características Específicas:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ corredera telescópica embalinada de extensión total 450mm. para archivero horizontal de frente 754mm▪ gaveta con frente de 700mm para archivero horizontal de frente 914mm▪ gaveta con frente de 860mm▪ colores: aluminio cromo.	Cumple	Cumple
5	<p>Partida 5: Archivero metálico vertical de 4 gavetas:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Medidas alto 1330 frente 465 fondo 638.▪ Fabricado en lámina calibre 22 rolado en frío.▪ Sistema de cierre general con chapa de seguridad.▪ Gavetas preparadas con solera de 1/8"x3/4" para folder colgante tamaño oficio, profundidad de 570mm y jaladera embutida con porta etiquetero metálico. <p>Características Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ cuatro tacones en escuadra troqueladas fabricados en lámina calibre 14.▪ tapa superior fabricada en lámina calibre 20 rolado en frío.▪ capacidad de carga por gaveta de 35 kilos.▪ terminado en pintura con aplicación electrostática en fórmula híbrido horneado a 190° debe cumplir con copia certificada impresa de prueba sefa-8-m-2010 y nmx-cc-9001-imnc-2015 / ISO 9001:2015. <p>Características específicas:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ correderas fabricadas en lámina calibre 14 rolado caliente decapada °50 con balero intercambiable de nylon de 1"Ø.▪ una división para gaveta fabricada en lámina calibre 20.▪ Color blanco.	Cumple	Cumple
No.	Cumplimiento de las Obligaciones mínimas solicitadas	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. de C.V.	BIMOTA, S.A. DE C.V.
4	<ul style="list-style-type: none">▪ Para todos los bienes se solicita carta de apoyo del fabricante esta deberá de ser en original, firmada por el representante legal y acompañada de su copia de identificación oficial.	Cumple	Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 709/2025
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”
Sin Concurrencia del Comité

	<ul style="list-style-type: none">▪ Los bienes deben ser entregados armados y sin empaques.	No Cumple no manifiesta en su propuesta entregar los bienes armados y sin empaque	Cumple
	<ul style="list-style-type: none">▪ Garantía Mínima de 5 Años contra defectos de fabricación y vicios ocultos.	Cumple	Cumple
	<ul style="list-style-type: none">▪ Se deberá cumplir con la presentación de Original o Copia Certificada y copia simple de los certificados a nombre del fabricante nacional del producto terminado solicitados para cada uno de las partidas.	Cumple	Cumple
	<p>PARTIDA 1, 2 y 3:</p> <ul style="list-style-type: none">• NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001: 2015.• MÉTODO ISO 845:2006 DE LA DENSIDAD DEL POLIURETANO.• RESISTENCIA A LA FLAMA MÉTODO ASTM D 5132-90.• ISO 14001:2015 / NMX-SAA-14001-IMNC-2015 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.• FSC CADENA DE CUSTODIA.	Cumple	Cumple
	<p>PARTIDA 4 Y 5.</p> <ul style="list-style-type: none">• NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015• PRUEBA DE IMPACTO Y ADHESIÓN DE PINTURA ASTM E 84-10• ISO14001:2015/*NMX-SAA-14001-IMNC-2015 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.	Cumple	Cumple

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el licitante de nombre **BIMOTA, S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario del licitante **ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.** quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases convirtiéndolo insolvente técnicamente, por lo que su propuesta se desecha.



**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 709/2025****"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"**
Sin Concurrencia del Comité**Anexo 3**
Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica del único licitante solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor de nombre **BIMOTA, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	11	SOFÁ DE 1 PLAZA TAPIZADO EN TELA, COLOR GRIS MEMPHIS LIRA CON RETARDANTE AL FUEGO AVALADO CON PRUEBA ASTM E 84-10 Y REPELENCIA DE LÍQUIDOS AVALADO CON PRUEBA AATCC 22 2001. DEBE CUMPLIR CON COPIA CERTIFICADA IMPRESA. ESTRUCTURA FABRICADA MADERA DE PINO ESTUFADA DE 3/4" Y TRILAY DE 15 MM DE ESPESOR. ESPUMA DE POLIURETANO DE 35KG/M ³ MÍNIMO DE DENSIDAD, CON DISEÑOS Y FORMAS ERGONÓMICAS COLOCADA SOBRE UNA BASE DE AGLUTINADO, AMBAS CUBIERTAS CON DELCRON. PATAS, ELABORADAS EN TUBULAR DE ACERO TERMINADO CROMADO CON PERFORACIÓN PARA REGATÓN PLÁSTICO AL PISO, MEDIDAS DE 82 CM DE LARGO, 80 CM DE PROFUNDIDAD Y 75 CM DE ALTURA.	PIEZA	VERSA AL-530	\$ 9,350.00	\$102,850.00
2	6	SOFÁ DE 2 PLAZAS TAPIZADO EN TELA, COLOR GRIS MEMPHIS LIRA CON RETARDANTE AL FUEGO AVALADO CON PRUEBA ASTM E 84-10 Y REPELENCIA DE LÍQUIDOS AVALADO CON PRUEBA AATCC 22 2001. DEBE CUMPLIR CON COPIA CERTIFICADA IMPRESA. ESTRUCTURA FABRICADA MADERA DE PINO ESTUFADA DE 3/4" Y TRILAY DE 15 MM DE ESPESOR. ESPUMA DE POLIURETANO DE 35KG/M ³ MÍNIMO DE DENSIDAD, CON DISEÑOS Y FORMAS ERGONÓMICAS COLOCADA SOBRE UNA BASE DE AGLUTINADO, AMBAS CUBIERTAS CON DELCRON. PATAS, ELABORADAS EN TUBULAR DE ACERO TERMINADO CROMADO CON PERFORACIÓN PARA REGATÓN PLÁSTICO AL PISO, MEDIDAS DE 140 CM DE LARGO, 80 CM DE PROFUNDIDAD Y 75 CM DE ALTURA.	PIEZA	VERSA AL-531	\$10,789.00	\$ 64,734.00
3	2	SOFÁ DE 3 PLAZAS TAPIZADO EN TELA, COLOR GRIS MEMPHIS LIRA CON RETARDANTE AL FUEGO AVALADO CON PRUEBA ASTM E 84-10 Y REPELENCIA DE LÍQUIDOS AVALADO CON PRUEBA AATCC 22	PIEZA	VERSA AL-532	\$12,989.00	\$ 25,978.00

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 709/2025
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"
Sin Concurrencia del Comité

		2001. DEBE CUMPLIR CON COPIA CERTIFICADA IMPRESA. ESTRUCTURA FABRICADA MADERA DE PINO ESTUFADE DE 3/4" Y TRIPLAY DE 15 MM DE ESPESOR ESPUMA DE POLIURETANO DE 35KG/M ³ MINIMO DE DENSIDAD, CON DISEÑOS Y FORMAS ERGONÓMICAS COLOCADA SOBRE UNA BASE DE AGLUTINADO, AMBAS CUBIERTAS CON DELCRON. PATAS, ELABORADAS EN TUBULAR DE ACERO TERMINADO CROMADO CON PERFORACIÓN PARA REGATÓN PLÁSTICO AL PISO, MEDIDAS DE 140 CM DE LARGO; 80 CM DE PROFUNDIDAD Y 75 CM DE ALTURA.				
4	10	<p>ARCHIVERO METÁLICO HORIZONTAL DE 4 GAVETAS</p> <p>MEDIDAS ALTO 1336 FRENTE 754 FONDO 502, FABRICADO EN LÁMINA CALIBRE 22 ROLADO EN FRÍO. SISTEMA DE CIERRE UNA GAVETA A LA VEZ CON CHAPA DE SEGURIDAD. GAVETAS PREPARADAS CON SOLERA DE 3/16"X1" AJUSTABLE Y TAPA DE FONDO FABRICADA EN LÁMINA CALIBRE 20 PARA FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO O CORREDERA TELESÓPICA EMBALINADA IMPORTADA MARCA ACCURIDE.</p> <p>CARACTERÍSTICAS GENERALES: CUATRO TACONES PREPARADOS PARA COLOCAR NIVELADORES DE PLÁSTICO DE 1 ½" CON ROSCA DE 5/16". TAPA SUPERIOR FABRICADA EN LÁMINA CALIBRE 20 ROLADO EN FRÍO. CAPACIDAD DE CARGA POR GAVETA DE 35 KILOS. TERMINADO EN PINTURA CON APLICACIÓN ELECTROSTÁTICA EN FÓRMULA HÍBRIDO HORNEADO A 190°. DEBE CUMPLIR CON COPIA CERTIFICADA IMPRESA DE PRUEBA SEFA-8-M-2010 Y NMX- CC-9001-IMNC-2015 / ISA 9001:2015</p> <p>CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS: CORREDERA TELESÓPICA EMBALINADA DE EXTENSIÓN TOTAL 450MM. PARA ARCHIVERO HORIZONTAL DE FRENTE 754MM GAVETA CON FRENTE DE 700MM PARA ARCHIVERO HORIZONTAL DE FRENTE 914MM GAVETA CON FRENTE DE 860MM COLORES: ALUMINIO CROMO</p>	PIEZA	VERSA V-9126	\$ 9,959.00	\$ 99,590.00
5	10	<p>ARCHIVERO METÁLICO VERTICAL DE 4 GAVETAS</p> <p>MEDIDAS ALTO 1330 FRENTE 465 FONDO 638, FABRICADO EN LÁMINA CALIBRE 22 ROLADO EN FRÍO. SISTEMA DE CIERRE GENERAL CON CHAPA DE SEGURIDAD. GAVETAS PREPARADAS CON SOLERA DE 1/8"X3/4" PARA FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO, PROFUNDIDAD DE 570MM Y JALADERA EMBUTIDA CON PORTA ETIQUETERO METÁLICO.</p> <p>CARACTERÍSTICAS GENERALES:</p>	PIEZA	VERSA V-9101	\$ 8,669.00	\$ 86,690.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 709/2025
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”
Sin Concurrencia del Comité

		CUATRO TACONES EN ESCUADRA TROQUELADAS FABRICADOS EL LÁMINA CALIBRE 14. TAPA SUPERIOR FABRICADA EN LÁMINA CALIBRE 20 ROLADO EN FRÍO. CAPACIDAD DE CARGA POR GAVETA DE 35 KILOS. TERMINADO EN PINTURA CON APLICACIÓN ELECTROSTÁTICA EN FÓRMULA HÍBRIDO HORNEADO A 190° DEBE CUMPLIR CON COPIA CERTIFICADA IMPRESA DE PRUEBA SEFA-8-M-201 O Y NMX- CC-9001- IMNC-2015 / ISA 9001:2015. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS CORREDERAS FABRICADAS EN LÁMINA CALIBRE 14 ROLADO CALIENTE DECAPADA °50 CON BALERO INTERCAMBIABLE DE NYLON DE 1"0. UNA DIVISIÓN PARA GAVETA FABRICADA EN LÁMINA CALIBRE 20. COLOR BLANCO.				
GRAN TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	\$379,842.00		
CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS 72/100 M.N.			IVA	\$ 60,774.72		
			GRAN TOTAL	\$440,616.72		

Resolutivo 1: La propuesta económica del licitante **BIMOTA, S.A. DE C.V. CUMPLE** con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor de nombre **BIMOTA, S.A. DE C.V.** resulta ser la única solvente económicamente, por lo que se adjudica según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Rodrigo Ramos Treviño.

Cargo: Coordinador Ejecutivo.

FIN DEL ANEXO 3

